



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA No 19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 27 de septiembre de 2023**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en segunda citación, siendo las 09.10 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria No 19 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El señor Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **SARA DAZA GALLARDO**

Con Asistencia de: Ramon Donoso Diaz – DAEM (S)
Guillermo Reyes Vidal – Director de Salud.
Francisca Jara Campos – DIDECO
Sergio Matamala – SECPLAC

TABLA:

- 1.- presentación PADEM 2024
2. Aprobación Dotación Salud 2024.
3. Aprobación Bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS FIESTA DEL CORDERO XVIII
4. Aprobación bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE DESARROLLO DE SHOW FOLCLÓRICO Y DE ANIMACIÓN FIESTA DEL CORDERO XVIII
5. Aprobación bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CORDERO XVIII.

DESARROLLO:

- ❖ Siendo las 9:10 am, toma la palabra la el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1.- presentación PADEM 2024

El sr. Alcalde como la ley lo establece, se tiene hasta el 30 de septiembre para realizar la presentación del PADEM del próximo año, para posteriormente si la presidenta de la comisión de educación lo estima necesario citar a reunión de comisión para su análisis, antes de la aprobación que debe ser en el mes de noviembre. Dicho esto, cede la palabra al Jefe DAEM (s),





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

quien expone y presenta el texto íntegro del PADEM 2024 al concejo municipal. Dicho esto le cede la palabra a la presidenta de la comisión de educación, quien señala que se programara una mesa de trabajo en comisión, solicitando que se les haga llegar el material expuesto por el jefe DAEM para poder analizarlo y trabajar.

2.- Aprobación Dotación Salud 2024.

El Sr. Alcalde, señala que la propuesta presentada, está sujeta a disponibilidad presupuestaria del área para el año 2024, por lo que dependiendo esta se llama a concurso los cargos propuestos. Comenta que muchos programas estatales se han ido terminado post COVID, y todos los profesionales contratados en pandemia han sido desvinculados por el término de la emergencia sanitaria, y como municipio no se pueden mantener su contrato, porque no se tienen los recursos propios para costearlo. En todo caso en los últimos años se ha aumentado en un 70% la dotación del área de salud. dicho esto, cede la palabra al director de salud, quien complementando lo dicho por el sr. Alcalde señala que Litueche es una comuna a costo Fijo y no percapita, por lo que recibe muy poco financiamiento desde el ministerio de salud y para poder hacer el saldo a comuna percapitada, para lo cual se deben realizar muchas mejoras e servicio como por ejemplo contar con una farmacia local, dicho esto expone y presenta la dotación propuesta para el área de salud año 2024.

DOTACIÓN AÑO 2024 Contratos indefinido

CARGO	HORAS
01 DIRECTOR	44
01 ADMINISTRATIVO	44
03 TECNICOS ADMINISTRATIVOS	132

POSTAS RURALES PLANTA

CARGO	HORAS
01 ENFERMERA	44
01 ODONTOLOGO	44
01 MATRON	44
01 KINESIOLOGO	33
01 TECNICO DENTAL	44
03 TENS	132
04 CHOFERES	176
03 AUXILIARES	88

OTROS PROFESIONALES POSTAS RURALES

CARGO	HORAS
01 ODONTOLOGO	44

Terminada la presentación del DISAM, el sr. alcalde cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, tiene claro que siempre el Recurso Humano va a ser escaso sobre todo en estos temas que tienen relación con Trabajar con salud, agrega que se sabía que los contratos COVID tenían caducidad el cual era mucho antes de la fecha en que se han ido terminado, esto debido a que se ha extendido

la misma contingencia, lo que va afectar bastante, ya que cuando se entrega un servicio por un largo tiempo se entiende que será un derecho adquirido. Si bien es cierto la salud municipal entrega atención primaria a través de sus postas, es un gran apoyo al hospital, teniendo en cuenta

Acta Ext. N°19 del miércoles 27 de septiembre de 2023 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 2-6





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

el aumento y lo disperso que se encuentra la población de la comuna. A juicio personal de la concejala la mirada a futuro debe ser lograr que nuestra comuna sea una comuna percapitada, para terminar con la brecha que existe en relación al financiamiento. Seguir trabajando para que se pueda concretar.

Concejala Hernández, a su juicio es compleja esta situación, que se termine con los programas Covid ya que las personas estaban acostumbradas a las atenciones. Se suponía que el covid se iba a terminar por lo que se debió prever que se haría con los profesionales contratados. La forma de como contratar a las personas que van a quedar sin trabajo en diciembre, ya que el problema es a nivel país. Pregunta si es que va a quedar solo un odontólogo en las postas.

DISAM, responde en relación a los dichos de la presidenta de la comisión, sobre salar de comuna costo fijo apercapitada, uno de los indicadores que se debe cumplir es contar con vacunatorio con

profesionales y farmacia con químico farmacéutico contratado. La dotación que aparece en los recuadros son los profesionales que actualmente tiene de planta el área y el odontólogo que aparece en el último recuadro es el que se pretende llamar a concurso dependiendo de la disponibilidad presupuestaria en el año 2024.

Concejal Echeverría, si bien es cierto cuando se analiza el tema de competencias, tanto sabiendo que la atención entregada en las postas rurales y estación medico rural de la comuna son el primer eslabón antes de llegar al hospital. Hoy día nos vemos frente a un escenario complejo debido al termino de los convenios existentes del ministerio, pero no por ello se debe distraer la atención, el concejal cree que se debe hacer un reestudio de la atención, de tal manera de poder asegurar la prestación de los usuarios. Espera que se logre ser comuna percapita. Entiende que en términos económicos las necesidades son grandes, y los recurso son limitados, agregando que se debe ser responsable en la administración de estos, sin descuidar la atención de los usuarios y usuarias, estando la voluntad del concejo, de hacer aportes en la medida que el presupuesto lo permita.

Concejal Galleguillos, en cuanto a la dotación no tiene dudas ni consultas, pero le preocupa el termino de los programas COVID, ya que mucha gente se atiende en estos, entendiendo que el alcalde debe ser responsable en la administración y gestión de recursos para tratar de mantener a algunos de estos profesionales.

Concejala Donoso, tiene claridad respecto de la dotación propuesta. Lo que le preocupa es el termino de programas COVID, ya que la gente está acostumbrada a la atención de los profesionales contratados con estos recursos, a juicio personal de la concejala para el año 2024 se deben considerar inyectar mayores recursos al área de salud para mantener a algunos de profesionales que actualmente están prestando servicio a la comunidad.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N°129/2023

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la Dotación del Área de Salud año 2024.-

3. Aprobación Bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS FIESTA DEL CORDERO XVIII

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la DIDECO, quien explica en detalle las bases propuestas cuyo presupuesto disponible para ejecución es de 57 millones más IVA. Terminada la presentación de la DIDECO, el sr. Alcalde hace la acotación de que se debe agregar dentro de los servicios solicitados al animados.

Concejala Daza, no tiene dudas respecto de las bases, señalando que por lo que indagado los artistas propuestos son de agrado de la comunidad.

Concejala Hernández, esta de acuerdo con las bases propuestas, pero considera que el monto del gasto es muy elevado, teniendo en cuenta que en la comuna existen muchas necesidades. Por lo que a su juicio personal se pudo haber buscado una alternita mas económicas.

Concejal Echeverría, no tiene dudas entorno a las bases, considerando que estos 57 millones mas IVA están aprobados dentro del presupuesto municipal para este año , la propuesta de show realza la magnitud de esta Fiesta comunal, que permitirá darle un plus de mejor calidad, favoreciendo al sector comercial y emprendedores de la comuna que participan en esta fiesta. Pregunta si existe algún plan, en el caso de que alguno de los artistas pueda cancelar a ultimo minuto su participación. El sr. Alcalde señala que esta es una licitación y dentro de las bases se coloca el nombre del artista o similares, en el caso de incumplimiento se aplicaran las multas respectivas

Concejal Galleguillos, no tiene dudas en las bases, considerando que parrilla esta muy bien para todo tipo de público.

Concejala Donoso, sobre las bases administrativas no tiene consultas, la parrilla musical le gustó mucho.

No habiendo más consultas, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N°130/2023

Por unanimidad de los concejales se aprueba Las BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS FIESTA DEL CORDERO XVIII

4. Aprobación bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE DESARROLLO DE SHOW FOLCLÓRICO Y DE ANIMACIÓN FIESTA DEL CORDERO XVIII

El Sr. Alcalde señala que estas bases son para el Show que se realiza dentro de la ramada, cede la palabra a la DIDECO, quien explica en detalle las bases propuestas, las que tienen un presupuesto disponible de ejecución por un monto de 8 millones más IVA.

Concejala Daza, pregunta por el horario de inicio del servicio, ya que dice a partir de las 21:00 hrs., sugiere que en relación al presupuesto disponible debiera detallarse el tipo o nivel de artista que se requiere para el Show .

DIDECO responde que se dejó abierto, pero obviamente se puede precisar para que exista un criterio al igual que en las bases anteriores.

Concejala Hernández, pregunta si es que se van a cancelar los 8 millones a Torito Mardones por su animación de los dos días.

DIDECO Explica que este monto considera la totalidad del Show en la ramada, 3 números artísticos el sábado y 5 el día domingo, además de la animación.

Concejal Echeverria, tenía la duda en cuanto a los horarios entorno a los objetivos de la contratación, la cual fue aclarada. Sugiere dentro de las bases fortalecer los números artísticos nuestros.

Concejal Galleguillos, no tiene consultas

Concejala Claudia Donoso, no tiene consultas.

No habiendo más consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde dejando claro que se debe cambiar el horario y agregar un punto en que se pueda dejar inadmisibles las licitaciones en caso de que la oferta no sea del agrado de la comisión, llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°131/2023

Por unanimidad de los concejales se aprueba Las BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE DESARROLLO DE SHOW FOLCLÓRICO Y DE ANIMACIÓN FIESTA DEL CORDERO XVIII.

5.- Aprobación bases ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CORDERO XVIII.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la DIDECO quien explica en detalle las bases propuestas. No habiendo consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°132/2023

Por unanimidad de los concejales se aprueba Las BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CORDERO XVIII.

El sr. Alcalde Siendo las 11:00 y en nombre de Dios, cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

